



ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: GERARDO DIAZ MARTINEZ.
 R.F.C.: SIN R.F.C.
 DOMICILIO FISCAL: CALLE JESUS MARIA GAMEZ, NUMERO EXTERIOR: 506,
 COLONIA AMPLIACIÓN LA TRINIDAD, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.
 NUMERO DE ORDEN: CVV0502019/16.
 DOCUMENTO A
 NOTIFICAR: ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 EN MATERIA ADUANERA.
 FECHA DE DOCUMENTO: 05 DE JULIO DE 2016.

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 12 de Agosto de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Comercio Exterior, ubicado en Calzada Manuel Avila Camacho No. 2375, casi esquina con Calzada Abastos, Col. Estrella, C.P. 27010, Torreón, Coahuila, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Notificador C. Jesús Arturo Castillo Ávila, quien actúa con su constancia de identificación oficial número ACF/ALCE-0008/2016, de fecha 06 de Enero de 2016, con vigencia del 06 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación CAAJ810418, expedida por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación-fijación de fecha 07 de Julio de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el acta de inicio del **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA** de fecha 05 de Julio de 2016, emitido por la Administración Local de Comercio Exterior al amparo de la orden CVV0502019/16 contenida en el oficio ACF-ALCE-CET-OF-VV-019/2016, de fecha 03 de Junio de 2016, emitido por el C. JUAN ANTONIO RIVAS CANTU en su carácter de Administrador Local de Comercio Exterior dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del C. GERARDO DIAZ MARTINEZ, en su carácter de propietario del vehículo de procedencia extranjera, MARCA FORD, LINEA FOCUS, MODELO 2003, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE 1FAPF38343W115570, en el cual se ordena la Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 12 de Agosto de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, fracción IV, inciso d), CUARTA, Primero, Segundo y último párrafos, y Tercera Transitoria, Sexta, Octava fracción, incisos a), b), y d), fracción II inciso a), Novena y primero y sexto párrafos, fracción I, inciso a) y Décima fracciones I y II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA primer párrafo, fracciones I, II, III, IV y XII, del Anexo 8 de dicho convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 mayo de 2008, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 49 de fecha 17 de junio de 2008, en relación con la cláusula Tercera de las Transitorias del citado Convenio, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo fracción V, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de



ADMINISTRACION LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR.

CONTRIBUYENTE: GERARDO DIAZ MARTINEZ.
R.F.C.: SIN R.F.C.
DOMICILIO FISCAL: CALLE JESUS MARIA GAMEZ, NUMERO EXTERIOR: 506,
COLONIA AMPLIACIÓN LA TRINIDAD, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: CVV0502019/16.
DOCUMENTO A
NOTIFICAR: ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
EN MATERIA ADUANERA.
FECHA DE DOCUMENTO: 05 DE JULIO DE 2016.

HOJA No. 2

mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II, numeral 1 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 28 primer párrafo fracciones III, VII, IX, X, XI, XIII, XIV y XXXII; 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 34 de fecha 29 de Abril de 2014
Conste.-----

El Notificador

C. JESUS ARTURO CASTILLO AVILA.